EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 675/2012, para Adquisición de Central Telefónica y Aparatos Telefónicos, en las siguientes condiciones:

1.1 A Fonoluz S.A.:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Aparato de Fax – Papel Térmico	Unidad	148	821.794	121.625.512
2	Aparato de Fax – Papel Normal	Unidad	27	571.571	15.432.417
3	Aparato Telefónico Convencional	Unidad	271	85.345	23.128.495
5	Aparato Telefónico Inalámbrico de Corto Alcance	Unidad	180	183.333	32.999.940
6	Aparato Telefónico Inalámbrico de Largo Alcance	Unidad	8	548.730	4.389.840
7	Central Telefónica para 6 Troncales hasta 16 Internos más Consola de Programación	Unidad	4	4.187.500	16.750.000
Total					**214.326.204**

por un monto total de G 214.326.204 (doscientos catorce millones trescientos veintiséis mil doscientos cuatro guaraníes), IVA incluido.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1708/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 675/2012, PARA ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA Y APARATOS TELEFÓNICOS, A LAS FIRMAS FONOLUZ S.A. - (ITEMS 1, 2, 3, 5, 6 Y 7), Y COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS S.R.L. - COMTEL S.R.L. - (ITEMS 4, 8 Y 9).

Asunción, 15 de noviembre de 2012

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 675/2012, para Adquisición de Central Telefónica y Aparatos Telefónicos, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1439/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas dos firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 231157 de fecha 4 de setiembre de 2012;

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta N° 102/2012 de fecha 7 de setiembre de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 31659 de fecha 29 de agosto de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Fonoluz S.A. - (Items 1, 2, 3, 5, 6 y 7) y Compañía de Centrales Telefónicas S.R.L. - COMTEL S.R.L. - (Items 4, 8 y 9), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

1.2 A Compañía de Centrales Telefónicas S.R.L. - COMTEL S.R.L.:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
4	Aparato Telefónico con Identificador de Llamadas y Manos Libres	Unidad	158	232.598	36.750.484
8	Central Telefónica para 8 Troncales hasta 24 Internos más Consola de Programación	Unidad	5	5.158.000	25.790.000
9	Central Telefónica para 16 Troncales hasta 40 Internos más Consola de Programación	Unidad	4	9.225.000	36.900.000
Total					**99.440.484**

por un monto total de G 99.440.484 (noventa y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos ochenta y cuatro guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente
Fdo.: Ing. JACINTO BERNAL OVELAR
p/Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General